



Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2019-A/MDLYLP

Distrito La Yarada Los Palos, 24 de octubre de 2019

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 078-2019-CM-MDLYLP de fecha 16 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones de Alcaldía, "Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación", de conformidad con lo establecido en el numeral 5. del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante documento del visto, se aprueba la Ordenanza Municipal QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS, por lo que, corresponde su promulgación, conforme las atribuciones antes expuestas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Locales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR en todos sus términos, la Ordenanza Municipal N° 012-2019-A-MDLYLP aprobada en Sesión de Concejo de fecha 16 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del íntegro de la presente ordenanza, en el portal electrónico institucional, en los carteles municipales impresos fijados en lugares visibles y en locales municipales, de los que dará fe la autoridad judicial de la jurisdicción, a cargo de la Oficina de Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Distribución:
Alcaldía
GM
GAJ
GDES
Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS

Bach. CRISTIAN P. TURPO ZAPANA
(e) ALCALDE

CPTZ/a.mdlylp
AFT/gaj